

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 401

Referencia: 401

Año: 1944

Fecha(dd-mm-aaaa): 06-03-1944

Título: POR EL CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE NUMERACION EN EL TEXTO DEL DECRETO-LEY
N°396, DE 24 DE FEBRERO DE 1944.

Dictada por: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Gaceta Oficial: 09378

Publicada el: 19-04-1944

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Presupuesto, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.258

Rollo: 73

Posición: 1576

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 1944

NÚMERO 9378

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 401 de 25 de Febrero de 1944, por el cual se corrige un error.

Decreto N° 402 de 13 de Marzo de 1944, por el cual se inviste a un Agrimensor Oficial.

Decreto N° 406 de 24 de Marzo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.

Sección Primera

Resolución N° 425 de 2 de Febrero de 1944, por la cual se resuelve un memorial.

Resolución N° 426 de 2 de Febrero de 1944, por la cual se concede un permiso.

Resolución N° 427 de 2 de Febrero de 1944, por la cual se niega una revocatoria.

Resoluciones Nos. 429 y 430 de 5 de Febrero de 1944, por las cuales se conceden unos permisos.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 581 de 20 de Marzo de 1944, por el cual se hacen varios ascensos.

Decreto N° 582 de 20 de Marzo de 1944, por el cual se hacen varios nombramientos.

Resolución N° 134 de 22 de Noviembre de 1943, por la cual se concede una indemnización.

Resolución N° 135 de 7 de Diciembre de 1943, por la cual se reconoce una indemnización.

Resolución N° 136 de 3 de Enero de 1944, por la cual se rescinde un Contrato.

Resolución N° 137 de 12 de Enero de 1944, por la cual se concede una indemnización.

Resolución N° 138 de 12 de Enero de 1944, por la cual se reconoce una indemnización.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.

AYUNTAMIENTOS PROVINCIALES

Ayuntamiento Provincial de Los Santos

Resolución N° 24 de 15 de Febrero de 1944, por la cual se ordena un gasto.

Resolución N° 25 de 10 de Marzo de 1944, por la cual se ordena un gasto.

Ordenanza N° 60 de 29 de Diciembre de 1943, por la cual se ordena la expropiación de unos lotes.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

CORRIGESE UN ERROR

DECRETO NUMERO 401

(DE 6 DE MARZO DE 1944)

por el cual se corrige un error de numeración en el texto del Decreto-Ley N° 396 de 24 de Febrero de 1944.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que al transcribir las partidas del Presupuesto de Gastos Varios de la República, se cometió un error al poner el artículo 953 en lugar de 1956,

DECRETA:

El artículo del Presupuesto de Gastos Varios de la República, para el cual se le hace un suplemento de B. 15.000.00, es el 956 en vez del 953.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

INVISTESE A UN AGRIMENSOR

DECRETO NUMERO 402

(DE 13 DE MARZO DE 1944)

por el cual se inviste a un Agrimensor Oficial.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que según se ha hecho constar en comunicación dirigida a este Ministerio con fecha 26 de febrero

último, la Junta Técnica Nacional ha concedido al señor Elie Hazera el Certificado de Idoneidad N° 288 de fecha 19 de octubre de 1943, para poder ejercer la profesión de Ingeniero Civil en la República de Panamá, de acuerdo con la Ley 46 de 1941;

Que por consiguiente el señor Hazera está capacitado para que se le otorgue el título de Agrimensor Oficial por tratarse de una función propia del Ingeniero Civil,

DECRETA:

Invéstese con el carácter de Agrimensor Oficial al señor Elie Hazera ya que se ha cumplido el requisito que exige el artículo 10 de la Ley 46 de 1941.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 406

(DE 24 DE MARZO DE 1944)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa su reemplazo.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico: Nómbrase al señor Adolfo Quelquejeu, miembro de la Comisión de Apelaciones y Reclamos de la Oficina de Racionamiento, en reemplazo del señor Alfredo Alemán Jr., cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticuatro días del